DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.482 | Lunes 20 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2273832

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Subsecretaría del Medio Ambiente

ACLARACIÓN

Igor Valdebenito Ojeda, Jefe (S) de la División de Calidad del Aire, Subsecretaría del Medio Ambiente, certifico: Que por este acto vengo a solicitar la re-publicación de la tabla 1 de la publicación del decreto supremo N°9 de 21 de enero de 2022, Norma de Emisión de Contaminantes en Planes Porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y Constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial N° 43.470, de fecha 06 de febrero de 2023, en el sentido de presentar en mejor calidad de imagen el contenido de la tabla 1. El contenido de esta indica lo siguiente:

Tabla 1. Límite de emisión de olor para fuentes emisoras existentes pequeñas y medianas

Tipo de Fuente Emisora	Límite de emisión, en TEO [ou_E/t]	% de reducción asociado al límite de emisión
Pequeñas	$TEO_{LAGUNA\ medida\ año\ 1} \times (1 - X_{LP}/100)$	X_{LP} = 70% en Lagunas
Medianas	$TEO_{LAGUNA\ medida\ año\ 1} \times (1 - X_L/100)$ $TEO_{ÁREA\ COMPOSTAJE\ medida\ año\ 1} \times (1 - X_C/100)$	X_L = 75% en Lagunas X_C = 60% en área compostaje

X_{LP} = % de reducción asociado a laguna para fuente emisora pequeña
X_L = % de reducción asociado a laguna para fuente emisora mediana
X_C = % de reducción asociado a área de compostaje para fuente emisora mediana

Este cambio no modifica lo indicado en la publicación anterior, únicamente tiene como finalidad mejorar la calidad de imagen, para que sea de más fácil lectura.

Santiago, 8 de febrero de 2023.- Igor Valdebenito Ojeda, Jefe División de Calidad del Aire (S), Ministerio del Medio Ambiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl